



EL PRACTICANTE TOLEDANO

Órgano Oficial del Colegio Provincial.

Director-Jefe:

Fernando González

Martín-Gamero, 13, 2.º

La correspondencia se dirigirá al Director al Colegio de Practicantes, Instituto, 1, antes del 10 de cada mes. No se devuelven los originales remitidos para su publicación, respondiendo de los mismos sus autores.

Subscripción: 4 pesetas año.

Administrador:

Félix Pérez Ferrer

Hombre de Palo, 17.

Mientras llega la ampliación de estudios.

La ampliación de estudios en nuestra carrera es una de las necesidades mayores sentidas por la clase, y manifestada, no sólo en Asambleas, sino en toda la prensa profesional.

Sobre este particular se han sostenido diferentes criterios; pero todos han marcado un mismo derrotero, o sea mayor abundancia de conocimientos científicos. Seguramente en otro país se hubiera concedido lo que solicitamente pide una clase, siendo ésto un mayor conocimiento de materias para poder cumplir de lleno la misión que su título exige. Gracias, prerrogativas ni amplitud de derechos queremos, sino únicamente conocimientos culturales, elevándonos a la consideración de nuestros Profesores y de la sociedad; ésto es lo que apetecemos: ponernos al nivel de las demás profesiones auxiliares, que si de responsabilidad es su cometido, no es menos el nuestro en la difícil ciencia de curar.

Con tesón debemos pedir un día y otro esta aspiración unánime de la clase; queremos mayores conocimientos científicos para tener

nuestra satisfacción íntima a la cabecera del enfermo; queremos más ilustración para poder dignamente ostentar un título académico.

No, no queremos continuar, en modo alguno, en esta situación violentísima a que en parte nos llevaron el favoritismo de politiquillos sin conciencia que recomendaron al examinante Practicante, primero en la Escuela Normal de su Distrito, y luego en la Facultad de su región, por entender que su actuación en la sociedad queda reducida a partícula insignificante.

Hemos de demostrar que los Practicantes conscientes, protestan enérgicamente de estos hechos, y mientras llegue la anhelada ampliación de estudios, debemos solicitar del Ministerio de Instrucción Pública que, en todo tribunal donde se examinen futuros Practicantes, tenga una modesta representación la clase, no por dudar de los actos de justicia del tribunal examinador, sino porque los fallos de éste cuenten con la aquiescencia de una representación profesional, del que da los primeros pasos para ingresar en ella.

Sí, debemos, en tiempo oportuno y próximo a los exámenes de ingreso, recordar a los ilustrados claustros de Profesores de las Escuelas Normales de Maestros, nuestro deseo de que

::: TROUSSEAU LOZANO para partos, operaciones y embalsamamientos :::

Hombre de Palo, 23-FARMACIA-TOLEDO-Teléfono 186.